

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A 45</u>
SUBCLASE <u>D</u>



151636

MEMORIA DESCRIPTIVA

=====

Correspondiente a la solicitud de registro de un Modelo de Utilidad que, por veinte años se reivindica para España a favor de Don Fernando GARCIA ORLAND, de nacionalidad española, domiciliado en Zaragoza calle de Teniente Catalán, número 6, - - - - -

p o r

" NUEVO RIZADOR PARA EL CABELLO "

=====

Según se indica en el enunciado de la presente memoria, se trata de proteger la construcción de un nuevo rizador para el cabello, cuyas características representan un perfeccionamiento respecto a lo conocido en la materia hasta el momento presente en el mercado nacional, por lo que se solicita el privilegio y protección de su fabricación exclusiva por el plazo establecido en el Estatuto sobre Propiedad Industrial vigente.

En efecto, según podrá advertirse al ser expuesta la construcción detallada del objeto, el presente rizador ofrece el beneficio y efecto nuevo de hacer innecesarios los elementos de sujeción de q



normalmente están provistos dicha clase de útiles para ondulación del cabello, por lo que en el mismo han sido suprimidas las bridas sujetadoras y/o las púas de enclavamiento que sirven para trabar el pelo en el rizador.

5 Al solo fin de servir de aclaración al contenido descriptivo de esta memoria, se acompaña a la misma una hoja de planos en la que aparece representado un posible caso de ejecución real del objeto reivindicado, a título de mera enunciación y sin limitación alguna en orden a sus posibles variantes accidentales.

10 La Figura 1 muestra una vista lateral de un rizador construido con arreglo a la presente protección, con sus dos elementos superpuestos encajados entre si, en posición de uso.

15 La Figura 2 corresponde a una vista frontal de uno de sus costados aclaratoria de la anterior, encontrándose el rizador igualmente situado en posición de uso.

 En la Figura 3 se ilustra una vista lateral del elemento sujetador del cabello que sirve para asegurar la fijación del rizador a la cabeza de la usuaria.

20 Finalmente, en la Figura 4 queda representada una vista lateral del rulo sobre el que se arrolla el cabello.

 En orden a la numeración convencional que aparece en los anexos dibujos, se describe seguidamente las características del objeto del presente modelo de utilidad.

25 Este nuevo rizador para el cabello se compone de dos piezas obtenidas preferentemente por termomoldeo de materias plásticas o cualquier otro procedimiento igualmente apropiado, siendo la pieza -1- un rulo (Figura 4) constituido por una estructura enrejillada que permite la facil aireación del cabello, cuya rejilla ocupa la totalidad de la superficie de revolución de la indicada pieza.

30 A modo de refuerzos, la estructura en cuestión forma una misma



pieza con dos anillos laterales -2- los cuales dan al enrejillado la necesaria consistencia para evitar deformaciones en el momento de ser utilizado el rizador.

5 Formando hileras paralelas, o bien cualquier otra disposición geométrica, han sido arbitrados unos pequeños apéndices -3- en forma de puas diminutas que, formando peines sucesivos proporcionan un medio de agarre en el pelo al rizador.

10 La pieza -1- acabada de describir se complementa con otra segunda pieza -4- para componer el rizador en su conjunto, siendo la pieza -4- un elemento sujetador constituido por otra estructura enrejillada de naturaleza normalmente distinta a la anterior, estando esta estructura formada por un sector de cilindro cuya sección describe un arco aproximado a los 270°.

15 La conformación acabada de exponer tiene por misión impartir a la estructura -4- suficiente elasticidad y flexibilidad para que, una vez arrollado el pelo en el rulo -1- pueda superponerse sobre aquél la pieza -4- que sujeta y mantiene el rizador suspendido del cabello.

20 Descrito y representado el objeto de la presente protección, se declara como no practicado en el mercado nacional, haciéndose la expresa salvedad de que los detalles de forma, dimensiones y materiales de fabricación podrán ser naturalmente variables dentro de la esencialidad inalterada que queda resumida en la siguiente

N O T A

25 EN RESUMEN: El presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita para España, ha de recaer sobre las siguientes reivindicaciones:

30 1ª.- NUEVO RIZADOR PARA EL CABELLO, caracterizado por estar constituido por dos piezas moldeadas, de las cuales una de ellas es un rulo enrejillado provisto de anillos de refuerzo en sus extremos y



de una serie de puas diminutas distribuidas convenientemente en toda su superficie de revolución; mientras que la segunda pieza es una estructura igualmente enrejillada elástica y flexible formada por un sector de cilindro cuya sección describe un arco de 270º aproximadamente, siendo superponible esta segunda pieza en la primera citada.

2ª.- Por último se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer el presente Modelo de Utilidad que por veinte años se solicita registrar para España,-----

10

p o r

" NUEVO RIZADOR PARA EL CABELLO "

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria Descriptiva que consta de cuatro hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid, 9 SEP. 1969

P.A.,

PEDRO FELIU MAÑA
P. P.

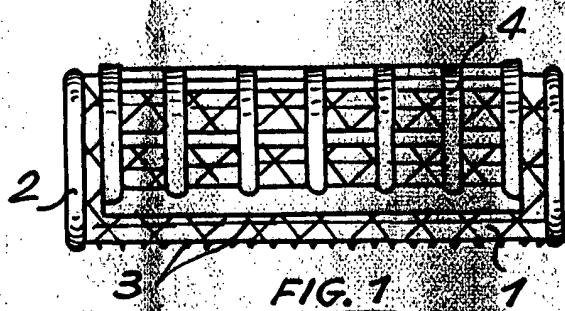


FIG. 1

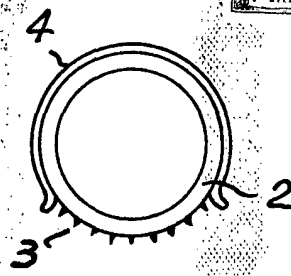


FIG. 2

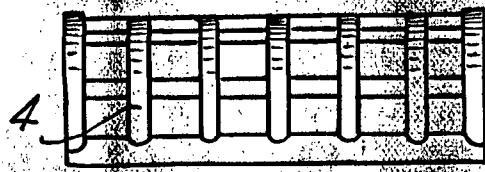


FIG. 3

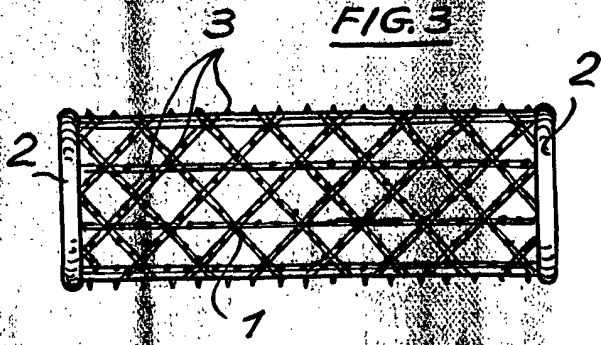


FIG. 4

9 SEP 1969

Madrid,
P. A.
PEDRO FELIU MANA
P. A.